

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020

11001 40 03 013 2018 00216

Atendiendo la solicitud precedente, se dispone:

Requerir a la SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES, para que en el término de cinco (5) días informe el trámite impartido a los oficios de embargo No. 1169 y 1170-2019 radicados en sus dependencias el 21 de junio de 2019, respecto de los vehículos con placa No. WGO - 648 y ZZL - 155.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 45

Hoy 22-09-2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario